



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2001-02
Certificación número 41

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 6 de diciembre de 2001, tuvo ante su consideración una preocupación presentada por el Sr. José R. Polo, Decano Interino de Administración, con relación a la fecha de efectividad del acuerdo contenido en la Certificación número 38 (2001-02). En dicha Certificación el Senado solicitó que se pague la obvención a aquellos claustrales que estén en disfrute de Licencia Sabática.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aclaró que su petición para que se pague la obvención a los claustrales en disfrute de Licencia Sabática, es a partir del momento en que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico autorizó el pago de obvenciones.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diez de diciembre de dos mil uno.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico

